



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ACUSE



01804092

RECOMENDACIÓN GENERAL: 3/2018.

El Salto, Jalisco, a 23 de marzo de 2018.

8 APR 12 OFICIALIA DE PARTES
 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 Doctor Alfonso Hernández Barrón.
 Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.
 Presente.

Con atención para:

Maestro Fernando Zambrano Paredes.
 Coordinador de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.

Por medio del presente le hago de su conocimiento que en relación a la **RECOMENDACIÓN GENERAL: 3/2018** de fecha 21 de marzo de 2018, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en relación con **el derecho a la protección de todas las personas contra la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, en el estado de Jalisco**, **SE ACEPTA** dicha recomendación por lo que ve a los temas señalados en el apartado de **RECOMENDACIONES** dirigidas a los 125 ayuntamientos del Estado.

Lo anterior con la finalidad de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Agradezco de antemano las atenciones que brinde al presente y sin otro particular, quedo de Usted como su Atento y Seguro Servidor.

Atentamente

"2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA."

LIC. MARCOS GODINEZ MONTES.
 Presidente Municipal de El Salto, Jalisco.

IMS/LRG*